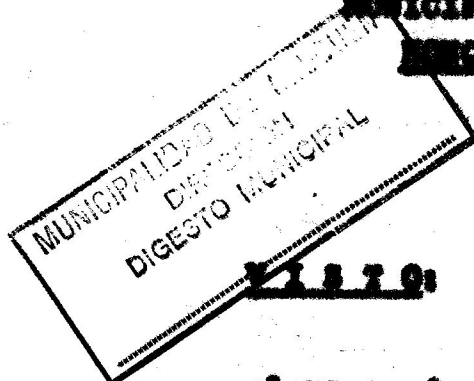


MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 2419 / 85.-

ART. 1º:

El Expediente N° 661-C-1985 caratulado: "CALF eleva cuadro de Ingresos y Egresos enero/85" y N° 1090-C-1985, / caratulado: "CALF. eleva cuadro de Ingresos y Egresos correspondiente al mes 1/85"; Y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2/6 del primero de los expedientes luce el cuadro de Ingresos y Egresos previstos por CALF para el mantenimiento de alumbrado público para el mes de enero del corriente año.-

Que a fojas 10/14 del expediente citado en el tino témino, se agrega el cuadro correspondiente al mes de febrero Fyde.-

Que la Comisión Interna de Economía y Hacienda produjo su Dictamen N° 077/85, aconsejando aprobar los Cuadros tarifarios presentados por CALF y la sanción de la pertinente norma legal.-

Que el aludido despacho fue aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 4/85 celebrada por este Cuerpo el día veintidos (22) del corriente mes;

Por ello y lo dispuesto por el Artículo 129 / inciso a) de la Ley Provincial N° 93,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) APRUEBASE los Cuadros de Ingresos y Egresos correspondientes al consumo de energía de los meses de Enero y Febrero de 1985 presentados por CALF Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Ltda. y que integran las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

///////

JUAN JOSE CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

///////2.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (1985).- (Expte. N° 861-C-1985-1890-C-1985).- - - - -

ES COPIA:

JUAN JOSE CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL

FDO. GIULIANI
FALLETI.-

ORDENANZA MUNICIPAL N°	2419
PROMULGADA POR DECRETO N°	0375 /19 85
EXPT. N°	861-C-85.
OBS:	